

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

1028/18

**AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO****ANUNCIO**

RESOLUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO POR LA QUE SE ANUNCIA LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE LA INSTALACIÓN Y ALQUILER DE LA ILUMINACIÓN EXTRAORDINARIA PARA LAS FIESTAS DE TODOS LOS NÚCLEOS DEL MUNICIPIO DE EL EJIDO DURANTE EL AÑO 2018 Y 2019.

**1.- Entidad adjudicadora:**

a) Organismo: Ayuntamiento de El Ejido (Almería), Calle Cervantes, nº 132, C.P. 04700, Telef. 950.54.10.02, Fax. 950.48.66.21.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación y P.M. (Área de Hacienda y Contratación).

c) Número de Expediente: 51/2018.

**2.- Aprobación contratación:**

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de el Ejido de fecha 22 de Febrero de 2.018 ha sido aprobada, en sesión ordinaria, el expediente de contratación para la adjudicación del suministro de la instalación y alquiler de la iluminación extraordinaria para las Fiestas de todos los núcleos del municipio de El Ejido durante el año 2018 y 2019, aprobándose así mismo la apertura del procedimiento de adjudicación y el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas, el cual se expone al público por plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería para que pueda presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la licitación pública, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas particulares.

**3.- Objeto del contrato:**

a) Descripción del objeto: Contratación del suministro de la instalación y alquiler de la iluminación extraordinaria para las Fiestas de todos los núcleos del municipio de El Ejido durante el año 2018 y 2019 en los términos que se concretan en el Pliego de cláusulas administrativas particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

b) División por lotes y número: No

c) Lugar de ejecución: Municipio de El Ejido.

d) Plazo de ejecución: La fecha de comienzo del contrato será la del día siguiente al de la firma del documento de formalización del contrato, debiendo estar la iluminación extraordinaria disponible y operativa en las fechas indicadas en el pliego de prescripciones técnicas para cada una de las ferias y su duración será de UN AÑO, con posibilidad de una prórroga anual más, por mutuo acuerdo de las partes.

**4.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:**

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

**5.- Presupuesto base de la licitación y criterios de selección para la adjudicación de la asistencia:**

a) Importe del presupuesto: El importe máximo para el primer año del contrato es de 100.000,00 €, (CIEN MIL EUROS),

a) El presupuesto base de licitación tiene un importe de: 100.000,00 €.

b) Precio máximo del contrato (sin I.V.A.): 82.644,63 €.

c) Impuesto sobre el Valor Añadido: 17.355,37 €.

b) Financiación:

Siendo un contrato plurianual la financiación del mismo se hará del siguiente modo:

• 100.000,00 euros con cargo al Presupuesto Municipal de 2018.

• 100.000,00 euros con cargo al Presupuesto Municipal de 2019.

c) Selección del contratista:

El contrato se adjudicará aplicando el procedimiento abierto y tramitación ordinaria.

d) Criterios de selección: Los criterios para la adjudicación serán:

<b>A) Proposición económica</b>	<b>50 Puntos</b>
<p>Se ponderará asignando 0 a 50 puntos, según la formula siguiente, las ofertas presentadas:</p> $\text{Puntos adjudicados} = 50 \times \left( \frac{\text{Mejor precio ofertado}}{\text{Precio de la oferta analizada}} \right)$	

<b>B) Mejoras ofrecidas por el adjudicatario y aceptadas por el Ayuntamiento</b>	<b>50 Puntos</b>
<p>Propuesta de mejoras y ampliaciones sobre el contenido del Pliego de Prescripciones Técnicas, así como la realización de prestaciones complementarias, hasta un máximo de 50 puntos, de acuerdo al siguiente baremo:</p> <p><b>a) En El Ejido, para San Marcos y San Isidro: (hasta 20 puntos)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Por cada Pórtico de más en paseo de Las Lomas: 2 puntos hasta un máximo de 6 puntos.</li> <li>- Por cada arco u otro punto decorativo, de equivalencia similar o superior al arco, de más 0.25 puntos hasta un máximo de 10 puntos.</li> <li>- Por otras instalaciones complementarias para la fiesta hasta 4 puntos.</li> </ul> <p><b>b) Mejoras para las Fiestas Patronales de los núcleos: especificado por núcleos (hasta 10 puntos)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Por cada arco u otro punto decorativo, de equivalencia similar o superior al arco, de más 0.25 puntos hasta un máximo de 10 puntos.</li> </ul> <p><b>c) Mejoras para las Fiestas Municipales de Navidad en todo el municipio: especificado por núcleos (hasta 10 puntos)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Por cada arco u otro punto decorativo, de equivalencia similar o superior al arco, de más 0.25 puntos hasta un máximo de 10 puntos.</li> </ul> <p><b>d) Por calidad y estética : (hasta 10 puntos).</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Por calidad de materiales, diseño de figuras y disponibilidad de las mismas.</li> <li>- Por valoración estética y artística de los elementos figurativos de los arcos y pórticos, en base al catalogo fotográfico o videográfico presentado.</li> </ul>	

**6.- Garantías:**

- a) Provisional: No se requiere.  
 b) Definitiva: 5% del importe del contrato.

La garantía podrá constituirse en cualquiera de las formas establecidas en el art. 96 del TRLCSP, con los requisitos establecidos en el art. 55 y siguientes del RGLCAP.

La garantía definitiva podrá constituirse mediante retención en el precio, si así lo solicita el adjudicatario.

**7.- Obtención de documentación e información:**

- a) Entidad: Ayuntamiento de El Ejido.  
 b) Domicilio: C/ Cervantes, nº 132.  
 c) Localidad y código postal: EL EJIDO (Almería) - C.P.: 04700.  
 d) Teléfono: 950.50.10.00 – 950.50.10.02.  
 e) Fax: 950.48.66.21.

f) Fecha límite de obtención de documentación y de información: Hasta el día anterior al de la finalización del plazo de presentación de plicas.

**8.- Requisitos específicos del contratista:**

1. Podrán tomar parte en esta licitación, las personas naturales o jurídicas que acrediten la siguiente solvencia económica y financiera:

- Tener contratado un seguro de indemnización por riesgos profesionales por cuantía de 300.000,00 €
- Que de la declaración relativa a la cifra global de negocios resulta que la de menor importe de los tres últimos años es superior al triple del importe de la anualidad máxima del contrato.

2. Igualmente, para poder tomar parte en esta licitación, las personas naturales o jurídicas que acrediten la siguiente solvencia técnica:

- Tener una experiencia de haber prestado al menos dos suministros de presupuesto análogo objeto del contrato, en el curso de los últimos tres años.

**9.- Presentación de las ofertas:**

a) Plazo: quince días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Perfil del Contratante.

b) Documentación a presentar: La señalada en la cláusula 11.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ayuntamiento de El Ejido (Almería) en C/ Cervantes, nº 132 - EL EJIDO (Almería), C.P.: 04700, de 9 a 14 h.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: dos (2) meses.

**10.- Apertura de las ofertas:**

a) Lugar: En la Sala de Comisiones Informativas del Ayuntamiento de El Ejido (Almería).

b) Fecha: Al décimo día hábil siguiente al de cumplirse el plazo de presentación de las proposiciones. Si el día hábil para la apertura de plicas fuera sábado, se trasladará al día hábil siguiente.

c) Hora: A las doce horas.

**11.- Portal informático o paginas web donde figuren las informaciones relativas a la licitación o donde pueden obtenerse los pliegos:**

a) Página web del Ayuntamiento de El Ejido: [www.elejido.es](http://www.elejido.es).

El Ejido, a 1 de Marzo de 2018.

EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, José Francisco Rivera Callejón.